

## A BME GROWTH

Madrid, 28 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "QPQ"), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Entre los días 15 y 28 de junio, y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad formalizó mediante escritura pública la venta de los siguientes inmuebles:

Ref. inmueble	Referencia catastral principal	Precio de venta	Plusvalía neta <sup>1</sup>
0052	4628903VK4742H0206TF	130.000,00	35.600,00
0065	9066501YJ1796N0081YT	100.000,00	27.300,00

Por otro lado, con fecha 15 de junio la Sociedad adquirió la siguiente vivienda que se indica a continuación:

Referencia catastral principal	Municipio	Alquiler vivienda	m2
3415316VK4731E0011BI	Madrid	Habitual	40

El precio de compra del inmueble ascendió a 86.000,00 euros. La vivienda se encuentra arrendada y está gestionado su alquiler por Alquiler Seguro, S.A.U. La rentabilidad bruta<sup>2</sup> obtenida por alquiler del inmueble es del 7,67% sobre el precio de compra.

La Sociedad continúa cumpliendo con los objetivos de inversión contemplados dentro de su Plan de Negocio con estas adquisiciones, financiadas con recursos propios.

<sup>1</sup> Resultado obtenido tras restar al precio de venta el valor neto contable a 31/12/2021 y los gastos de venta estimados.

<sup>2</sup> Definido como la suma de la renta bruta anual a percibir por el alquiler de la vivienda dividido entre el precio de compra del inmueble.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González  
Consejero Delegado  
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.